Siendo las **doce horas con cuarenta y siete minutos del** día **veinticinco de octubre** del **dos mil veintiuno,** en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los siguientes integrantes del Consejo General:

|  |
| --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |
|  |  |

|  |
| --- |
| **Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos** |
| Lic. Juan Pablo Domínguez Luna | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | PRD | Presente |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. José Tomas Figueroa Padilla | MC | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

**ORDEN DEL DÍA**

QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I; Y 14, PÁRRAFO 1 Y 16, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Siendo las **doce horas con cuarenta y siete** **minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno** iniciamos la Sesión Extraordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados, le pido por favor al secretario verifique si hay quórum y haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Muchas gracias consejera presidenta. Buenas tardes consejeras, consejeros y representantes de partido. Me permito informar que se encuentran presentes en la celebración de esta Sesión Extraordinaria:

|  |
| --- |
| **Consejeras y consejeros electorales** |
| Lic. Brenda Judith Serafín Morfín | Presente |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Presente |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Presente |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez | Presente |
| Dr. Moisés Pérez Vega | Presente |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Presente |
|  |  |
|  |  |  |
| **Consejeras y consejeros representantes de los partidos políticos** |
| Lic. Juan Pablo Domínguez Luna | PAN | Presente |
| Lic. Enrique Velázquez Aguilar | PRI | Presente |
| Lic. Jorge Arturo Villa Hernández | PRD | Presente |
| Lic. Aldo Favio Pérez González | PVEM | Presente |
| Lic. Abel Gutiérrez López | PT | Presente |
| Lic. José Tomas Figueroa Padilla | MC | Presente |
| Lic. Adriana Judith Sánchez Mejía | SOMOS | Presente |
| Lic. Diego Alberto Hernández Vázquez | HAGAMOS | Presente |
| Lic. Mario Alberto Silva Jiménez | FUTURO | Presente |
| Mtra. Jacqueline Núñez Gutiérrez | RSP | Presente |
| Mtro. Karel Alois Usela Verónica | FUERZA POR MÉXICO | Presente |
| **Secretario Ejecutivo** |
| Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez |

Y el de la voz, hay quórum presidenta.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias, se declara formalmente instalada la Sesión Extraordinaria. Continúe, por favor secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es la aprobación del mismo.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Consejeras y consejeros está su consideración el Orden del Día. Al no existir consideraciones, secretario le solicito que consulte en votación económica si se aprueba el Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el orden del día los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta se ha aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Continuemos, por favor.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. Antes de continuar y con fundamento lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito solicitar la dispensa de los puntos contenidos en el Orden del Día realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Consejeras y consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud de no haber manifestaciones le solicito secretario consulte en votación económica si están a favor de la propuesta formulada.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales en votación económica les consulto si están a favor de aprobar la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera presidenta se aprueba la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueban los “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el gobernador del estado de Jalisco”, de conformidad al considerando X de este acuerdo y en términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. |
| Tercero | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Cuarto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien, está a su consideración el presente punto del Orden del Día. Consejera Zoad García, por favor, enseguida, Mario Silva.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos. Nada más para solicitar unas modificaciones, en el caso del título del acuerdo, del considerando décimo y del punto de acuerdo primero para que quede la denominación de los Lineamientos igual como se está proponiendo, es decir, que se diga Lineamientos para llevar a cabo la Preparación, Desarrollo, Cómputo y Declaración de Resultados de la Consulta Popular Sobre el Pacto Fiscal y así darle homogeneidad a todos los documentos y al contenido del acuerdo. Y en el caso del antecedente 16 (dieciséis) me parece que es necesario modificar el título ya que se limita a hablar de la modificación de las fechas de la consulta cuando también en este se establece que la participación de niñas, niños y adolescentes no será vinculante, entonces creo que es necesario ampliar este título para que conlleven los alcances que el propio antecedente está refiriendo. Y ya en el caso de los Lineamientos, el artículo 40 (cuarenta) habla de cómo se va a desarrollar el procedimiento para que niñas, niños y adolescentes puedan participar de la consulta, aquí al igual como en el artículo 39 (treinta y nueve), que se desprende el procedimiento que se va a llevar a cabo para que participe una persona mayor de edad me parece que es necesario que se describa en el caso de los menores, de niñas, niños y adolescentes que se describa este procedimiento o en su defecto sólo que se agregue una fracción en la que se diga que se va a aplicar el mismo procedimiento establecido en el artículo 39 (treinta y nueve) salvo la exigencia de la credencial para votar con fotografía y el marcaje de la misma. Y en el artículo 41 (cuarenta y uno), párrafo 2 (dos), inciso b) agregar que tampoco podrán participar las dirigencias de los partidos políticos. En el caso del artículo 44 (cuarenta y cuatro) yo pondría a su consideración modificar el nombre del acta de cierre por acta de escrutinio y cómputo ya que este documento es el que va a generar cada una de las urnas electrónicas y el sentido de éste es que se establezca ahí los resultados de la misma entonces para mí sería un acta de escrutinio y cómputo y además que con esto se evita la confusión con el apartado de cierre que deberán de llenar las y los funcionarios de la consulta en el acta de jornada consultiva y en ese mismo artículo yo propondría modificar la redacción para efecto de que los datos que deberán anotar funcionarias y funcionarios del centro de recepción de opinión en el apartado de cierre del acta de jornada consultiva que se enlisten puntualmente, es decir, además de que agregarán los incisos que están ahí que hace referencia a la hora en la que se da el cierre y alguna circunstancia por la que se haya cerrado la recepción de opiniones antes o después de las diecinueve horas, que se ponga también ahí el número de testigos extraídos de las urnas electrónicas, tanto de la pregunta a mayores de edad como menores de edad y también el número de personas que fueron registradas en la lista de participantes mayores de edad y en la lista de participantes menores de edad porque creo que así queda más clara la información que deberá de contener ese apartado en el acta de jornada consultiva en el apartado de cierre. Por último en el artículo 49 (cuarenta y nueve), se propone que el Consejo General dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a que concluya la última de las jornadas consultivas, procederá a validar los resultados esto de conformidad con el artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Sistema de Participación no nos da esa facultad de validar y además no tenemos como un procedimiento para hacerlo, pero sí que deberemos de realizar el cómputo y la declaración de resultados, entonces, la propuesta concreta es cambiar “procede a validar” por “realizará el cómputo y hará la declaratoria de resultados”. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera, tiene el uso de la voz Mario Silva, de Futuro.

**Consejero representante suplente del partido político Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

Sí, ¡qué tal! buenas tardes a todas las personas presentes, consejeras, consejeros y representantes, le agradezco presidenta. Bueno, solo hacer una manifestación aquí en sintonía con lo que se ha manifestado en reiteradas ocasiones de forma previa ante este honorable Consejo General, en estos Lineamientos se establece que se realizará la convocatoria por lo menos 15 (quince) días antes de la consulta, ¿no? siguiendo el marco normativo, sin embargo, conforme a la construcción de nuestro marco normativo desde la Constitución federal, de nuestras leyes generales, desde los criterios jurisdiccionales e incluso desde la aplicación de la ley por parte de la autoridad electoral nacional, ha quedado claro que la realización de ejercicios de participación ciudadana como lo es una consulta se debe de realizar bajo un principio, bajo un requisito mínimo de imparcialidad, ese es el marco normativo actual y como lo han aplicado las autoridades electorales por ejemplo, a nivel nacional, en ese sentido la Constitución federal nos indica que desde la emisión de la convocatoria, ¡desde la emisión de la convocatoria! ¡perdón! por reiterar tanto el punto pero es fundamental, la realización de la consulta popular se debe de suspender todo tipo de propaganda, es así que nos encontramos ante una inminente violación a nuestro marco constitucional porque con la celebración de los procesos electorales extraordinarios, será imposible cumplir con la emisión de propaganda en diversos medios de comunicación. Actualmente ese mandato tal y como ha quedado claro en los acuerdos de la autoridad electoral nacional es para evitar violar ese principio de imparcialidad y ya desde modo propio de esta representación hemos dicho para evitar la partidización de dichos ejercicios, en ese sentido ante una inminente violación a nuestro marco constitucional es que solicitamos a este honorable Consejo General con todo respeto solicitamos suspender o bueno, más bien, ¡perdón! aplazar la realización de esta consulta hasta que sea posible respetar los requisitos esenciales para realizar una consulta popular, entendemos que hay más actores inmersos en la participación y la organización de esta consulta, no nos es ajeno, sin embargo, es claro que en la Constitución local se indica como protector de estos requisitos esenciales en los ejercicios de participación a ese Instituto a ese Instituto electoral es ustedes quién tienen en sus manos la participación de que se realicen los ejercicios democráticos con las mínimas garantías esenciales esa sería nuestra principal solicitud. Como segundo punto simplemente mencionaré que previamente se mencionaron algunos requisitos como medidas de seguridad para la captación de las opiniones de las, los y les menores de edad, en ese sentido si bien no van a ser vinculatorias que sería adecuado de tener la certeza de cualquier forma de la opinión que ellos viertan y encontramos prudente que las opiniones que en este mismo Consejo General se mencionaron, se conservaran en [inaudible], muchas gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias Mario. Solicita el uso de la voz el consejero Miguel Godínez y enseguida Diego Hernández, de Hagamos.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos, les saludo con mucho gusto. Solamente quisiera señalar que en virtud de las manifestaciones que se hicieron ante este Consejo General el pasado 5 (cinco) de octubre este asunto con el sentido de lo que señalaba el representante de Futuro se giró este un oficio de parte de este Instituto, a través de la presidencia el oficio 1249/2021 (un mil doscientos cuarenta y nueve diagonal dos mil veintiuno) girado al Consejo de Participación Ciudadana en el Estado de Jalisco en el cual se solicitaba la suspensión o bien modificación de la consulta originalmente programada para iniciar el 20 (veinte) de noviembre próximo, en ese sentido el pasado 13 (trece) de octubre el Consejo De Participación Ciudadana sesionó, a fin de determinar que en virtud del oficio girado por este Instituto Electoral determinó modificar la fecha de inicio de la consulta para que dé inicio el próximo 27 (veintisiete) de noviembre como una primer fecha y en ese sentido el Consejo De Participación Ciudadana determinó la modificación de la consulta. La manifestación que hice en el Consejo de Participación Ciudadana por parte de un servidor es que de parte de este Instituto la difusión y promoción de la consulta se realizará conforme a los principios rectores que nos rigen, imparcialidad, legalidad, objetividad, independencia, certeza y máxima publicidad, esos son los principios que rigen la actuación del Instituto Electoral y en ese sentido daremos difusión y promoción de la consulta en base a esos principios y además otra de las manifestaciones que señalaba el propio Consejo de Participación el ánimo del Instituto Electoral es que estaremos atentos de que cualquier acto de difusión y promoción de la consulta no afecte el sano desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario a celebrarse en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, yo hasta aquí dejaría esta participación y es cuanto presidenta, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero. Diego Hernández en primera ronda.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos, consejeros representantes y la gente que está siguiendo esta Sesión. Nada más desde esta representación creo qué causa un poco de extrañeza como los mecanismos de participación ciudadana que se han intentado desde la ciudadanía, no han trascendido no ha podido prosperar porque ya sea Tribunales o las mismas autoridades pues aplican “rajatabla” la ley, sin embargo, para este ejercicio que propone el gobernador, parece que queremos llevarlo a cabo a toda costa sin importar lo que nos digan las leyes, eso obviamente genera extrañeza para esta representación. Les solicitaba desde la reunión previa a esta sesión se señalará porque nos estamos alejando del artículo 30 (treinta), párrafo tercero de la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado De Jalisco, este artículo y les doy lectura dice “durante los procesos electorales cuando exista alguna causa que pueda afectar el óptimo ejercicio del derecho a la participación ciudadana, se podrá suspender la tramitación de los mecanismos de participación ciudadana y popular referidos en este artículo” donde está referida la consulta popular es decir, ni en el acuerdo de la convocatoria ni en este se señala, ¿por qué no estamos aplicando este artículo 30 (treinta)? bien lo señala al consejero Miguel nos tenemos que ceñir al principio de legalidad si en ese sentido si no vamos a apegarnos a lo que dice este artículo si tendremos que decir, ¿por qué no? en este caso me parece que hay una incidencia directa de la consulta popular con la Elección Extraordinaria en Tlaquepaque, ya lo señalaba mi compañero Mario, no puede difundirse propaganda y aunque no mencionemos a los personajes o qué sé yo no sé cómo se va a hacer la difusión de esta consulta popular, lo cierto es, que es de todos conocidos que quien promueve esta consulta, quien se beneficia de esta consulta, quien la utiliza para promover su imagen, etcétera, etcétera, en ese sentido y apegándonos al principio de legalidad es que si debemos atender la solicitud que hace Mario y a la que se suma esta representación hay que suspender la consulta hasta que termine el Proceso Extraordinario en Tlaquepaque porque si afecta y si incide la propaganda de la consulta en la elección y la propaganda política de elección, en la consulta eso es claro, no podemos hacer como que no me escuchan y siguen sin responderme porque el artículo 30 (treinta) no lo estamos viendo pero lo cierto es que hay un principio de legalidad. Ahora todo este proceso de consulta se ha llevado a cabo digamos no apegándonos a la ley, desde que se determina la procedencia era necesario que existiera un dictamen de suficiencia presupuestal, hoy estamos aprobando el texto de la convocatoria sin dictamen de suficiencia presupuestal, hay un oficio del secretario de la Hacienda que dice si allí hay dinero, pero eso no es un dictamen, un dictamen nos debe señalar, ¿de dónde proviene el recurso?, ¿qué partidas se afectan? es decir, el gobernador de la mega deuda que nos dejó a todas y todos los jaliscienses, ¿va a agarrar ese dinero para la consulta? o ¿va a quitarle más dinero a proyectos científicos, medioambientales, culturales para hacer su consulta, para promover su imagen?, no hay dictamen de suficiencia presupuestal y estamos emitiendo una convocatoria, eso es a todas luces fuera de la norma, porque la norma señala que desde la procedencia debíamos tener dictamen de suficiencia presupuestal, paso la procedencia, aprobamos convocatoria, estamos con Lineamientos y ni siquiera tenemos este dictamen, entonces me parece que debemos suspender la realización de esta consulta, quizás revisar si es viable realizar la consulta pero en este momento no podemos seguir avanzando en la organización de esta consulta, no se tienen los elementos y no nos estamos apegando a lo que dice la ley. Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias Diego Hernández. Previo a ceder el uso de la voz a la consejera Zoad Jeanine y me gustaría hacer algunas precisiones. La primera es que quien valora el existencia o no del dictamen de suficiencia, con la modificación y la expedición de la Ley de Participación Ciudadana es precisamente el
Consejo que se conformó y que no sólo aprobó la procedencia, sino que su dictamen dijo que existía suficiencia presupuestal, nos remite a nosotros este dictamen diciendo que es procedente, posteriormente cambia la pregunta, dicen que hay suficiencia y nos hacen además la transparencia de un recurso para su desahogo, por otro lado, hablando del artículo 30 (treinta), efectivamente habla de la potestad de suspender estos mecanismos de participación, no ordena su suspensión de manera inmediata eso por un lado y entiendo además de la lectura del artículo es que cuando no se garantiza el óptimo ejercicio del derecho a la participación, eso también quisiera dejarlo claro además de que bueno no es de sorprender porque que el Instituto desde la reforma todos los mecanismos de participación que han pasado por este Instituto incluso diciendo que nos hemos excedido han sido procedentes y así lo ha declarado el Consejo General y a pesar de que no es atribución del Instituto ahora que nos llega para su desarrollo y ejecución en ese sentido lo estamos haciendo y como mencionó el consejero Miguel bueno en estricto apego de los principios rectores es lo que quisiera mencionar. Tiene el uso de la voz la consejera Zoad García.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias presidenta. Ya usted mencionó algunas cosas pero si quisiera reiterar a las representaciones que intervinieron y al resto, hablan del principio de imparcialidad y yo les quiero decir que por parte de este Instituto, es el principio en la toma de decisiones que llevemos a cabo y en cada uno de los actos va a estar garantizado, como lo hemos hecho con la organización de los procesos electorales y cada uno de los actos y decisiones que tomamos. El representante de Futuro hablaba de evitar la partidización en la consulta, lo cual yo coincido y no sólo como una cuestión personal sino porque está en la propia Ley del Sistema de Participación Ciudadana en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) si mal no recuerdo, que les prohíbe a los partidos políticos involucrarse en estos procesos de consulta o de mecanismos de participación ciudadana y que de ser el caso, existen los medios de defensa y que ustedes podrán en su caso denunciar y que éste Instituto deberá tomar en cuenta y quien esté facultado para determinar o resolver esos tipos de medios, entonces a través del Procedimiento Sancionador correspondiente, entonces eso que no sea como una preocupación porque si vamos a estar al pendiente de esa situación y pueden en todo momento presentar las denuncias que correspondan que consideren ustedes necesarias, y el representante de Hagamos dice que le causa extrañeza que no apliquemos el principio de legalidad yo no estaría de acuerdo con esa afirmación, incluso ya la presidenta lo mencionó, porque el artículo 30 (treinta) que nos señala que porque no lo estamos aplicando a rajatabla no es imperativo, dice “podrá suspenderse en aquellas circunstancias en los que haya una causa para hacerlo” nosotros consideramos que si podemos llevar a cabo, por eso fue que se recorrió, coincidimos en que no podía desarrollarse la consulta el mismo día de la jornada electiva del Proceso Extraordinario de Tlaquepaque, sino que se recorrió la fecha y estamos ciertos de que ese principio de legalidad no lo estamos violentando y que en todos los actos como ya lo mencioné los principios que nos rigen estarán a salvo, por esa parte no les cause extrañeza y refrendar que, como en la Elección Ordinaria, llevaremos a cabo tanto el Proceso Extraordinario como la Consulta de manera puntual y apegada a los principios. Es cuanto presidente, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera Zoad. En segunda ronda pidió el uso la voz el representante Tomás Figueroa, de Movimiento Ciudadano y enseguida el consejero Miguel Godínez.

**Consejero representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, José Tomas Figueroa Padilla**

Muchas gracias consejera presidenta. Simplemente para subrayar justamente estas últimas intervenciones tanto de la consejera Zoad como de usted misma y del consejero Miguel, creo que cada día y las reformas que se han suscitado respecto de la promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, no necesariamente en los procesos electorales, creo que se han ido perfeccionando, incluso las últimas reformas fueron para bajar los requisitos de participación para que fueran procedentes y hoy a mí me da mucho gusto y celebro que estemos en medio de una consulta y también de un Proceso Extraordinario, ya lo señalaron, simplemente subrayar que los artículos en los que se refieren las suspensiones cuando no se garantice la participación ciudadana en los procesos electorales o los procesos de participación ciudadana, ya dio cuenta también la consejera presidenta sobre el tema de la suficiencia presupuestal a través del Consejo de Participación Ciudadana y la Gobernanza para el Estado de Jalisco, creo que simplemente acompañar esta propuesta y sobre todo atendiendo las adiciones que se están sugiriendo para darle una mejor redacción al proyecto que se nos presenta y que se nos pone a la consideración, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Consejero Miguel Godínez en segunda ronda y enseguida Mario Silva y Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**

Muchas gracias presidenta. Bien, solo para señalar que respecto de las solicitudes de mecanismos de participación ciudadana que se han recibido de este Instituto en el ámbito municipal en términos de la propia Ley de Participación Ciudadana este Instituto verifico del cumplimiento, estudio el trámite, verificó el cumplimiento de los requisitos y los turno a los respectivos Consejos de Participación Ciudadana Municipales y bueno ellos ya resolvieron respecto de esas solicitudes de plebiscito presentados en el ámbito municipal y refrendar lo que ya se ha comentado, es el artículo 30 (treinta) párrafo tercero si bien es cierto establece que durante los procesos electorales se podrá suspender la tramitación de los mecanismos de participación ciudadana pues esta redacción también tiene un presupuesto y, ¿cuál es ese presupuesto? pues que cuando exista alguna causa que pueda afectar el óptimo ejercicio de derecho a la participación ciudadana, ese el presupuesto que establece la propia normatividad y bien tal como lo señalé en mi participación inicial por parte del Instituto se giró al Consejo de Participación Ciudadana ese oficio y el Consejo de Participación Ciudadana determinó modificar las fechas a fin de que no consideran con la jornada electiva del próximo veintiuno de noviembre, yo hasta aquí dejaría este comentario y muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero, tiene el uso de la voz Mario Silva, de Futuro.

**Consejero representante suplente del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**

¡Qué tal! Pues primero gracias consejera presidenta y muchas gracias, agradezco mucho las respuestas de las y los consejeros que dan respuesta a los planteamientos, sin embargo, insistiré si los principios que se establecen para la realización de la consulta incluyen que haya imparcialidad y que sea informada y que se evite un ánimo de partidización incluso en nuestra Constitución federal se prohíbe la emisión de propaganda entonces ese mandato que da la Constitución, ese requisito esencial para realizar la consulta que no exista propaganda no se va a poder cumplir, esa es la forma de salvaguardar los principios para realizar una consulta adecuada desde la visión de esta representación, incluso insisto hay un antecedente de la autoridad electoral nacional donde se impuso una veda electoral con quince días de anticipación en ese entonces lo cual sería materialmente imposible en este momento, bueno con la realización de los procesos electorales extraordinarios para realizar una adecuada consulta ciudadana bajo el marco normativo en que nos encontramos para cumplir con esos principios que hemos mencionado, consideramos pertinente respetar los plazos que se establecen en nuestra Constitución federal y tomar incluso como referencia la consulta popular que se realizó a nivel federal, es un ejercicio similar, es un ejercicio que requirió las mismas garantías, que se tomaron esas medidas, agradezco de nuevo sus puntuales señalamientos y con todo el respeto a ese honorable Consejo solicitamos que se posponga la realización de la consulta, tampoco vemos ningún problema, no estamos diciendo que no se realice, es un ejercicio [inaudible] que se convocó para realizar esta consulta [inaudible] legítimo simplemente es que se proponga cuando se puedan respetar las garantías mínimas. Agradezco y muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias Mario. Tiene el uso de la voz el consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Muy buenas tardes, un cordial saludo a los integrantes de este Consejo General y a las personas que siguen esta transmisión. Bueno, comentar que acompaño este proyecto que se nos circula de los Lineamientos para la organización, desarrollo de la consulta popular que fue aprobada de acuerdo al marco legal por el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y reafirmar que este Consejo General, este Instituto Electoral está aplicando, está ciñéndose al marco legal que establece nuestra legislación, como sabemos hubo una reforma en el año dos mil diecinueve donde el Consejo Estatal de Participación Ciudadana es el que asume la atribución para analizar la procedencia de estos mecanismos y al Instituto también se le atribuyen acciones para organizar siguiendo los principios rectores de la función electoral estas figuras y por supuesto que coincido con mis compañeros cuando afirman y lo hemos hecho, están las evidencias en otros mecanismos que hemos sido proclives, impulsores de la participación ciudadana en diferentes solicitudes e iniciativas de consultas populares, de iniciativas populares que han llegado a nosotros con el nuevo marco legal y con el anterior marco legal, entonces decir que esta consulta popular se ciñe a lo que establece nuestro marco legal que hemos dado cumplimiento a los procedimientos, a los tiempos como ya se han mencionado de la procedencia, la suficiencia presupuestal que ha quedado aprobado por el ente responsable y lo que estamos haciendo ahora con estos Lineamientos es generar todos los procedimientos, los mecanismos para que esta consulta se realice en las mejores condiciones para que la gente pueda opinar, los habitantes en esta consulta popular puedan emitir su voto y por supuesto diría o cerraría con que este máximo órgano de dirección cumple con el marco legal, lo ha hecho anteriormente y lo hará ahora, estará en su papel también de promotor y difusor de la consulta generando información imparcial cierta para que la ciudadanía en su conjunto, los que tienen la calidad de ciudadanos y los menores de edad puedan oportunamente emitir su opinión sobre este tema que tiene que ver con el pacto fiscal que solicita el gobernador y mencionar también que como lo hemos hecho en anteriores ejercicios facilitaremos la emisión o la participación de los ciudadanos con urnas electrónicas ubicadas en lugares en todo el estado para que se pueda emitir y participar de manera entusiasta en este tema que hoy nos ocupa y también coincido con la consejera Zoad cuando dice o cuando expresa que en un momento dado si hay algún diferendo o alguna queja en materia de la organización del desarrollo de la consulta por supuesto que les asiste pues también la posibilidad de entablar algún mecanismo de impugnación que consideren pertinente, entonces este Instituto está aprobando con estos Lineamientos y en el siguiente punto la convocatoria para invitar, convocar a los habitantes a que de manera informada, de manera amplia puedan participar en este en este ejercicio de participación ciudadana en la figura de la consulta popular. Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero. En segunda ronda Diego Hernández, de Hagamos.

**Consejero representante propietario del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**

Muchas gracias presidenta. A ver en primer lugar nada más aclarar que el oficio que se recibió de parte de la Hacienda Pública allá en el Consejo de Participación Ciudadana no es un dictamen, no tiene los elementos de un dictamen de suficiencia presupuestal por un tema de rendición de cuentas deberíamos saber qué partida se está afectando, cuál es el origen, etcétera, etcétera, entiendo que eso ya es una cuestión del secretario de la Hacienda Pública, no corresponde aquí pero sí es necesario que se solicite, que nosotros conozcamos de dónde se está afectando el gasto que es público para la realización de esta consulta, otro punto es el octavo de los Lineamientos, me parece que sí es importante que se delimite hasta qué punto pueden los partidos políticos involucrarse en la consulta, entiendo que hay obviedades en las que no, sin embargo, sabemos que por la Constitución federal los partidos políticos tienen como uno de sus fines promover la participación ciudadana, ¿no? entonces estamos obligados también a promover la participación ciudadana, no a incidir en un mecanismo, entonces creo que debería delimitarse y de nuevo insistir con la suspensión de este mecanismo, entiendo la redacción del artículo 30 (treinta), sin embargo, aquí hay elementos claros, ¿no?, o sea, está el tema de la propaganda, que la propaganda política en una campaña electoral obviamente incide y afecta en el desarrollo una consulta ciudadana y lo mismo, la campaña de difusión de una consulta ciudadana incide directamente con el proceso electoral esto porque el origen es como lo dice Mario desde el poder, este mecanismo ciudadano promovido desde el poder obviamente tiene distintos matices ¿no? entonces me parece que la incidencia es clara y los elementos para suspensión también los tenemos, incluso la Sala Regional Especializada acaba de sancionar al gobernador, bueno ordena al Congreso del Estado para que sancione al gobernador del Estado de Jalisco por emitir propaganda gubernamental durante la veda de la Consulta Popular Federal, no podemos obviar esto tampoco, ya un tribunal sancionó por esta prohibición que también señala Mario es imposible que en una campaña electoral no haya propaganda política y es una prohibición expresa para la consulta popular, es un tema de legalidad, podemos aplazar la consulta popular y hasta por un tema de apariencia del buen derecho tener elección extraordinaria, consulta popular sin que se ponga en riesgo la certeza de alguno de los dos, ¿no? entonces insistir en esta posibilidad de que se pueda, bueno si no suspender, aplazar hasta que termine el Proceso Extraordinario en Tlaquepaque y otra manera si vemos en riesgo ambos ejercicios, entonces de nueva cuenta solicitarles el, ¿por qué no aplicar artículo 30 (treinta) párrafo tercero? muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias Diego. En segunda ronda Jorge Villa, de PRD, adelante.

**Consejero representante suplente del partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández**

Muchas gracias presidenta. Un saludo a todas y a todos los integrantes del Consejo y a los compañeros representantes. Nada más comentar que desde la representación del partido la Revolución Democrática sí aplaudimos de que se lleven a cabo la realización de los mecanismos de consulta ciudadana, nosotros somos parte promovente de estas situaciones en lo que si también nos causa conflicto sería justamente en esto de la promoción y las fechas sobre todo en lo que se va a llevar esto, como bien lo comento el compañero Diego también nosotros estamos a favor de que esto se lleve pero no en estas fechas, esto lo que nos causa a nosotros también cierto ruido, nosotros estamos a favor de que se lleven estas consultas, sin embargo, primero deberíamos de atender el Proceso Electoral Extraordinario que nos tiene trabajando arduamente y ¿por qué no? si no suspender el proceso, digo, la consulta, podríamos aplazarla un tiempo más. Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias señor representante. ¿Alguien más en segunda ronda? ¿En tercera ronda alguien quiere hacer un pronunciamiento? Bien, si en tercera ronda no hay más consideraciones… adelante secretario.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta.  Solamente para puntualizar las modificaciones que solicita la presidencia del sentido de agregar en el punto de antecedentes 11 (once) que el Consejo de Participación Ciudadana determinó la procedencia del ejercicio así como la viabilidad presupuestal y agregar un punto de antecedentes en el número 16 (dieciséis) donde se establezca el oficio que giró la presidencia a efecto de solicitar la modificación de fechas mediante el oficio 1249/2021 (un mil doscientos cuarenta y nueve diagonal dos mil veintiuno) para que éstas no fueran coincidentes con la jornada electoral de la Elección Extraordinaria.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Bueno en ese sentido le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas por la consejera Zoad Jeanine y la consejera presidenta.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario, le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL TEXTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CONSULTA POPULAR SOBRE EL PACTO FISCAL, SOLICITADA POR EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba el texto de la convocatoria para llevar a cabo la Consulta Popular sobre el Pacto Fiscal, solicitada por el ciudadano Gobernador del estado de Jalisco, de conformidad con el considerando VI de este acuerdo y en términos del **ANEXO** que se acompaña y que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Publíquese la convocatoria aprobada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”***;*** así como, en por lo menos dos diarios de los de mayor circulación en el estado de Jalisco; asimismo, deberá darse la más amplia difusión a la ciudadanía jalisciense. |
| Tercero | Notifíquese el presente acuerdo al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. Está a su consideración el presente punto del Orden del Día. Consejera Zoad García.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidenta. Nada más para solicitar algunas modificaciones en el acuerdo para que se cite literal el nombre de los Lineamientos, es decir, que quede “Lineamientos para llevar a cabo la preparación, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular sobre el pacto fiscal solicitada por el ciudadano gobernador del Estado de Jalisco” y en la convocatoria en la base donde se refiere a la exposición de motivos que se cite puntualmente el documento de donde se extrajo esa transcripción de la exposición de motivos y en la base décima primera para que se agregue que el Consejo General dentro de las cuarenta y ocho horas posteriores a la última de las jornadas realizará el cómputo y la declaratoria de resultados, solamente habla de declarar los resultados pero omiten la realización del cómputo y estimo que si es necesario. Es cuanto, muchas gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejera. ¿Alguien más en primera ronda? Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**

Gracias presidenta. Solamente para expresar o más bien para invitar a todos los habitantes del estado a que participen en esta consulta popular sobre el pacto fiscal, se estarán llevando a cabo diferentes jornadas de participación a partir del próximo 27 (veintisiete) y 28 (veintiocho) de noviembre concluyendo el 18 (dieciocho) y el 19 (diecinueve) de diciembre, expresar que esta convocatoria y los Lineamientos que aprobamos en el punto anterior se apegan a la normatividad que se derivan también de la procedencia aprobada por el Consejo Estatal de Participación Ciudadana y pues también expresar que se van a utilizar urnas electrónicas, es un dispositivo que facilita mucho la participación y también genera ahorros y varias virtudes que nos ofrece este dispositivo electrónico y también mencionar que los resultados de la consulta al final de cada jornada de estos próximos fines de semana se harán públicos en nuestra página de internet para que la gente pueda consultarlos con esto estamos dando publicidad, estamos generando las condiciones de transparencia de cómo va evolucionando este mecanismo de participación y al final en la última jornada, cuarenta y ocho horas después de que finalice la última jornada de participación que es el diecinueve de diciembre este Consejo General estará declarando los resultados finales totales de esta consulta, de este ejercicio de participación de la ciudadanía, entonces invitar a la gente a participar, este Instituto estará generando información, materiales para que la gente tenga los elementos para tomar una decisión y bueno estaremos al pendiente de que este ejercicio de principio a fin se apegue al marco legal y que se genere una participación entusiasta y amplia de los habitantes del estado de Jalisco. Es cuanto presidenta, gracias.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias consejero. ¿Alguien más en primera ronda? Secretario adelante.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Gracias presidenta. De igual forma hacer referencia a las modificaciones que solicita la presidencia a este proyecto de acuerdo para agregar en el punto 11 (once) de antecedentes el señalamiento de que el Consejo de Participación Ciudadana además de aprobar la viabilidad de la consulta también emitió la correspondiente viabilidad financiera para hacerla del conocimiento de la autoridad estatal y agregar un punto 16 (dieciséis) de antecedentes en donde se establezca el oficio girado al Consejo de Participación Ciudadana para solicitar la fecha de modificación de las consultas de las jornadas de la consulta popular para que no sean coincidentes con la jornada electoral del Proceso Extraordinario.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias. ¿Alguien más en primera ronda? Bien, en virtud de no existir consideraciones le solicito que en votación nominal secretario consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día con las modificaciones propuestas.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por unanimidad de votos**  |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES PARA LOS SERVICIOS DE MONITOREO Y EL CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS QUE DIFUNDAN NOTICIAS DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto.

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, aprobar las especificaciones para los servicios de monitoreo y el catálogo de programas de radio, televisión y medios impresos que difundan noticias durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno, de conformidad al considerando **XII** de este acuerdo. |
| Segundo | Remítase el presente acuerdo y su anexo, a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que emita la invitación directa, a la Universidad de Guadalajara y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, para que sean dichas instituciones las que lleven a cabo el análisis de las piezas informativas monitoreadas durante el periodo que se propone. |
| Tercero | Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este organismo electoral, para que formalice un convenio respectivo con las instituciones educativas referidas y elabore un programa de trabajo conjunto que permita instrumentar el monitoreo de los programas que difundan noticias en radio, televisión, y medios impresos, durante el periodo que comprenda la campaña electoral, en el Proceso Electoral Extraordinario dos mil veintiuno en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. |
| Cuarto | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Quinto | Notifíquese el presente acuerdoa los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien. Está a su consideración el presente punto del Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario, le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto. El siguiente punto en el Orden del Día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Le solicito, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

|  |
| --- |
| Puntos de acuerdo |
| Primero | Se aprueba la transferencia entre partidas y ajuste al presupuesto de egresos de este Instituto, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en términos del considerando VI del presente acuerdo y conforme se detalla en el **ANEXO**, mismo que forma parte integral del mismo. |
| Segundo | Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes. |
| Tercero | Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral, mediante el correo electrónico registrado ante este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto. |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien. Está a su consideración este punto del Orden del Día. En virtud de no existir consideraciones, secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Consejeras y consejeros electorales me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del Orden del Día.

|  |
| --- |
| Sentido del Voto |
| ¿Consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez? | A favor |
| ¿Consejera Zoad Jeanine García González? | A favor |
| ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez? | A favor |
| ¿Consejero Moisés Pérez Vega? | A favor |
| ¿Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista? | A favor |
| ¿Consejera presidenta Brenda Judith Serafín Morfín? | A favor |
| Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez | **Se aprueba por unanimidad de votos** |

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Gracias secretario. Continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día.

**Secretario ejecutivo, Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez**

Con gusto presidenta. Le informo que el anterior ha sido el último punto enlistado por lo que no quedan asuntos que tratar.

**Consejera presidenta,** **Brenda Judith Serafín Morfín**

Muy bien y en virtud de no existir más asuntos que tratar damos por terminada la presente Sesión Extraordinaria siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.** Muchas gracias a todas y a todos, nos vemos mañana.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **veinticuatro** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **veinticinco de octubre de dos mil veintiuno**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Extraordinaria** celebrada el día **once de noviembre de dos mil veintiuno**.

Guadalajara, Jalisco, a 11 de noviembre de 2021

**Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
SECRETARIO EJECUTIVO**